"CON CHOROTEGA EN LOS 60 TUS AHORROS CUENTAN"

Y TE PREMIAN CON

BONOS EN EFECTIVO HASTA POR **L 20,000**

Aplican condiciones

Aplican condiciones

chorotega.hn

CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Innovación solidaria que transforma

60 AÑOS!

1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se regirá la promoción “Con Chorotega en los 60 Tus Ahorros Cuentan”

2. La Promoción es válida desde lunes 02 de junio hasta el miércoles 17 de diciembre del presente año 2025.

3. Las condiciones de participación general para el sorteo de los premios son las siguientes:

Los afiliados acumularán un boleto electrónico por:

- Cada L. 350.00 depositados en su cuenta de Aportaciones Ordinarias, incluyendo la apertura de la cuenta.
- El afiliado tiene derecho a un número ilimitado de boletos electrónicos según los depósitos realizados en la cuenta de Aportaciones Ordinarias durante la vigencia de la promoción.

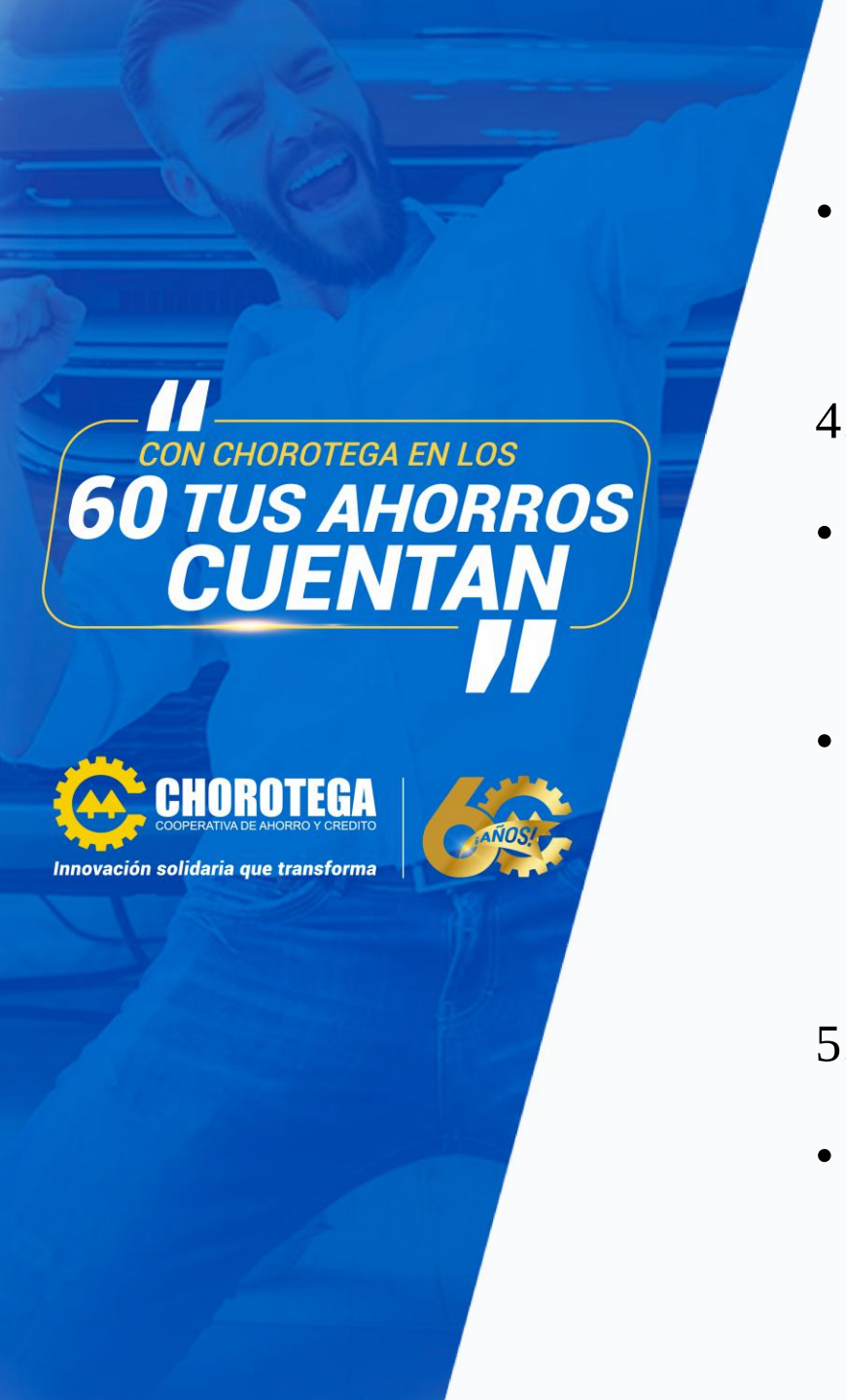

- Los números electrónicos asignados a una transacción que sea revertida serán eliminados automáticamente.

4. Quiénes pueden participar en la promoción:

- La promoción es válida para todos los afiliados de Cooperativa Chorotega a nivel nacional.
- Participan todos los depósitos realizados a través de: Caja, UNIRED, Deducción por Planilla Agentes Chorotega, transferencias por Chorotega App Móvil.

5. Restricciones para los participantes:

- Para poder participar en los sorteos el afiliado deberá estar al día con sus aportaciones y préstamos.

- Los afiliados que cuenten con números electrónicos asignados y que cancelen su cuenta de aportaciones durante el período de la promoción no serán elegibles para participar en el sorteo.
- No se considerarán válidos para la promoción los depósitos automáticos provenientes de desembolsos de créditos.
- Quedan excluidos de la promoción los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega. También están excluidos los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la cooperativa, tales como Fundación Chorotega, Comicoop e INCOOPSA.
- Cada afiliado solo podrá ganar un premio en el sorteo, de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de la promoción.

- Los ganadores no podrán solicitar a la Cooperativa el cambio del premio por otro diferente. Los premios no serán negociables.
- El premio de los vehículos no cubre los costos asociados con el traspaso vehicular. Estos gastos deberán ser asumidos por el afiliado ganador.
- Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.
- La promoción incluye el sorteo de: 6 bonos de efectivo de L.5,000.00, 6 bonos de efectivo de L.10,000.00, 6 bonos de efectivo de L.20,000.00, 2 pasantías (visita a empresas de economía social) nacionales con todo incluido, 1 kia soluto año 2025, 1 kia Picanto año 2025, 1 kia Sonet año 2025 y 3 camionetas Toyota Raize año 2025.

7. Se realizarán 3 sorteos, de forma electrónica durante la vigencia de la promoción:

- El primer sorteo se realizará el viernes 8 de agosto.
- El segundo sorteo se hará el viernes 10 de octubre.
- El tercer sorteo se hará el martes 23 de diciembre.

8. Los afiliados ganadores deberán pagar el impuesto sobre ganancias de capital, establecido por el SAR, que corresponde al 10% del valor del premio. El pago de este tributo deberá efectuarse antes de la entrega del premio.

9. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de utilizar el nombre e imágenes de los ganadores en los medios de comunicación que considere apropiados, sin que ello implique ninguna obligación de compensación.

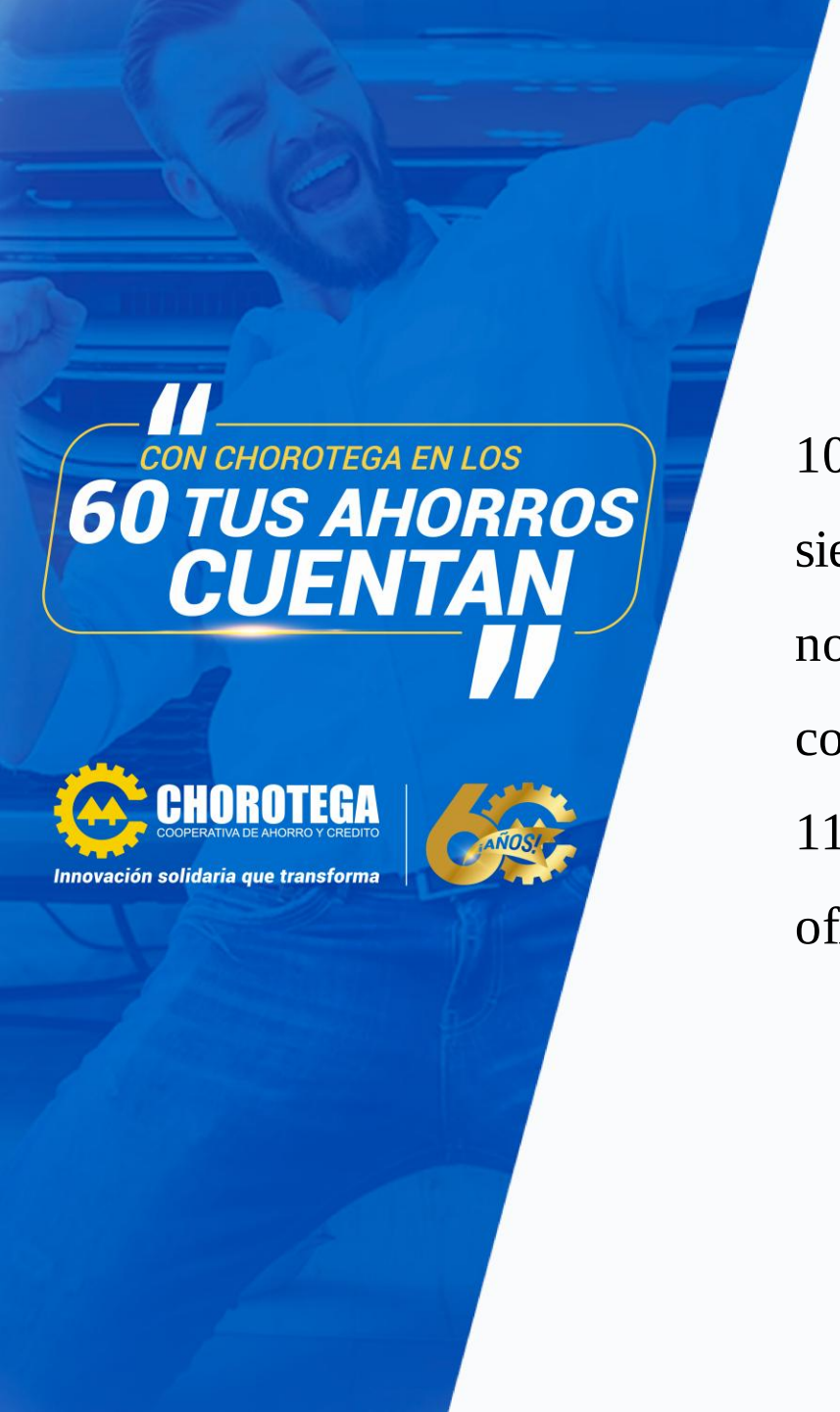

10. Cooperativa Chorotega podrá realizar modificaciones a estas bases siempre que no afecten la esencia de la promoción. Las modificaciones se notificarán previamente y se comunicarán a través de los medios correspondientes.

11. Las bases completas se publicarán íntegramente en los canales oficiales de la Cooperativa.